

**Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán**  
**Esquema: MIPYME**

**Sí Financia se transforma para servirte mejor**

Con el objeto de promover el financiamiento y la inversión de la actividad productiva del Estado, Sí Financia impulsa inversiones que eleven la competitividad de las empresas y los niveles de desarrollo y bienestar de la población michoacana.

**BENEFICIARIOS**

Persona física o moral que esté realizando o emprenda una actividad productiva del sector primario, de transformación, de comercialización o de servicios, que esté dada de alta ante el Servicio de Administración Tributaria con la actividad para lo cual solicita el crédito; establecidas en el medio rural o urbano, dentro de alguno de los 113 Municipios del Estado.

**CARACTERÍSTICAS**

Monto:	De 50 mil uno a 350 mil pesos.
Destino:	Capital de trabajo y/o activos fijos.
Tasa de Interés:	1.5 % mensual, en caso de pago oportuno y completo, aplicará la tasa mensual del 1%.
Plazo:	Hasta <b>24 meses capital de trabajo</b> y hasta <b>48 meses en activos fijos</b> .
Gracia en Pago a Capital:	Hasta 3 meses o un período cuando las amortizaciones son cíclicas.
Pagos:	Preferentemente pagos mensuales, iguales y consecutivos para actividades cíclicas pagos de acuerdo a flujos de efectivo.
Garantías:	<b>Hipotecaria 1.5 a 1 y/o prendaria 2 a 1 (propia o de un tercero).</b>

**¿NECESITAS MÁS?**

Podrá otorgarse hasta \$1,500,000.00 a las empresas que tengan una actividad dentro de los sectores estratégicos del Estado:

- Agroindustrial
- Servicios turísticos;
- Productos de madera;
- Productos químicos;
- Comercial y de servicios vinculadas a los Sectores Estratégicos definidos en el presente inciso.
- Metalmecánica
- Energía renovable;
- Productos para la construcción;

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Contar con una actividad productiva que sea lícita, viable y rentable;
- Contar con los permisos necesarios atendiendo a su giro;
- El solicitante, el obligado solidario y en su caso el garante no deberán tener adeudos ni antecedentes negativos graves en algún fondo, fideicomiso o programa de financiamiento de Sí Financia;
- El reporte emitido por las Sociedades de Información Crediticia del solicitante y del obligado solidario y en su caso el garante, no deberán presentar antecedentes negativos graves;
- En caso de tener un negocio por emprender, deberá contar con experiencia en la actividad a desarrollar;
- Ser mayor de edad, en caso de ser menor de edad tener la autorización y aval del tutor que podrá ser el padre, la madre o un tercero.

## REQUISITOS

Entregar a Sí Financia en copia legible:

1. Solicitud original (en formato establecido);
2. Autorización para revisión de antecedentes crediticios y comprobante del depósito de \$100.00 en BBVA Bancomer a la cuenta No. 0111198440, a nombre del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.
3. Identificación oficial vigente con fotografía y CURP
4. Acta de nacimiento;
5. Comprobante de domicilio particular y de la empresa con una antigüedad máxima de 90 días;
6. Licencia municipal actual y permisos cuando aplique;
7. Cédula de Identificación Fiscal, así como opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el SAT con una antigüedad no mayor de 30 días;
8. En caso de empresas nuevas, presentar plan de negocio (guía proporcionada por Sí Financia).
9. En créditos mayores a 150 mil pesos acompañar estados financieros al cierre de los dos últimos ejercicios y del mes inmediato anterior con antigüedad no mayor a 60 días, que incluya balance general, estado de resultados, flujo de efectivo y sus respectivas relaciones analíticas, **así como cotización de las inversiones a realizar en activo fijo.**
10. En caso de existir garante y/o obligado solidario, éste deberá presentar los requisitos señalados en los incisos 2, 3, 4 y 5.
11. Documentación de garantías:
  - Hipotecaria (1.5 a 1).- Escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad en el Estado; Pago del impuesto predial de año en curso; y Certificado original de libertad de gravamen a 20 años.

- Prendaria (2 a 1).- Facturas que amparen los bienes muebles.

En caso de automóviles, que tenga antigüedad máxima de 10 años y no haber estado dedicado al servicio público; se utilizará el valor de compra que establece la guía EBC (libro azul); entregar póliza de seguro con cobertura amplia durante la vigencia del crédito, con su respectivo

Endoso preferencial, tarjeta de circulación y comprobante de pago de impuestos del año en curso.

- Acta de matrimonio

En el caso de ser persona moral, deberá entregar el acta constitutiva de la empresa, sus modificaciones y poderes vigentes. Los documentos 2, 3, 4 y 5 serán del representante legal y el 2, 6 y 7 será de la empresa.

- No se aceptan expedientes incompletos.
- Una vez autorizada su solicitud, deberá cubrir los costos de formalización de contrato.

**Contacto:**

Periférico Paseo de la República 2347  
Col. Camelinas, C.P. 58290,  
Morelia, Michoacán.  
Tel. 01 (443) 113 7700 ext. 312, 332, 333, 352 y 408  
fomento@sifinancia.michoacan.gob.mx